RESOLUCIÓN Nº 129/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO FRACCIÓN MORÁN " FRENTE A LA SENAD CON I.D Nº 435.207, CON MODIFICACIÓN. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 19 de setiembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 369/23**, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2023, y

CONSIDERANDO: El tratamiento el preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas y Servicios con Exp. Nº 372/23, cuyo texto dice : **Que la comisión obras, ha visitado la ubicación del lugar donde se pretende construir la mencionada obra, y tras el análisis de las planillas y planos, y considerando que dicha obra se construirá al costado de la futura infraestructura Municipal, cuyo P.B.C. ha sido aprobado por esta junta, esta comisión asesora recomienda una modificación en el planteamiento que consistirá en la construcción de estacionamiento en la zona de la Escuela Municipal. Desde Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO ha verificado que existe un presupuesto en los recursos de ROYALTIES, en el ítem 24, y considerando que las modificaciones sugeridas por la comisión de obras y servicios no afectará este presupuesto, esta comisión recomienda su aprobación. Por lo expuesto más arriba, estas comisiones asesoras recomiendan aprobar el pedido del ejecutivo con las sugerencias planteadas más arriba.** Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO FRACCIÓN MORÁN " FRENTE A LA SENAD CON I.D Nº 435.207, CON MODIFICACIÓN. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------**

BARRIO FRACCION MORAN KM6 FRENTE A LA SENAC REGIONAL N°4						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	6,512.00		
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	6,512.00		
3		Construcción de cordon de hormigon	ml	1,384.00		
4		Canal de desague pluvial.	m³	63.11		
5		Provisión de hormigon armado fck 210	m³	11.60		
6		Baden Ho Ao	m³	30.00		
7		Pavimento tipo empedrado	m²	5,544.00		
8		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	5,544.00		
9		Compactación mecanica	m²	5,616.00		
10		Colchon de Arena lavada	m²	5,544.00		
11		Limpieza Final	gl	1		
	PRECIO TOTAL					

RESOLUCIÓN Nº 129/23

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Cont. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 19 de Setiembre del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

EDUARDO JAVIER ALONSO
Secretario General

HECTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal